

1. Consumo

1.1. Compra de Cartera

Es una línea de crédito para compra de cartera con instituciones financieras, el sector real o solidario con la posibilidad de unificar su portafolio en una sola obligación ayudándole al flujo de caja.

Esta línea de crédito se desembolsará a través de transferencia electrónica o en cheque a nombre de la entidad a la que se le hace la compra de la cartera dependiendo de la negociación con el cliente.

1.1.1. Ventajas del crédito de compra de cartera

- Poder unificar las obligaciones externas en un solo lugar
- Unificar las cuotas en una sola
- Mejora el flujo de caja
- Dependiendo del monto lo puedes hacer con fianza
- Puedes utilizarlo para créditos de consumo (tarjetas de crédito, libre inversión, vehículo y vivienda)
- Plazos de financiación acorde a las necesidades y de acuerdo con las políticas de crédito
- No se tienen costos ocultos
- Tasas y cuotas fijas

1.1.2. Condiciones del crédito de compra de cartera

- Tasa de interés la vigente al momento del desembolso
- Plazo: 36 meses
- Fecha de pago: los pagos de nuestros créditos son mes vencidos y se destinaran dos fechas de pago los 5 y 20 de cada mes, la fecha definida será para toda la vigencia del crédito
- Sujeto a capacidad de pago
- Presentar el extracto o certificado de la deuda vigente donde registre saldo
- Seguro de vida
- Aplica Reglamento y políticas de Crédito

1.1.3. Documentos exigidos para a aprobación del crédito

Documentos	Empleado	Independiente	Pensionado
Solicitud de crédito	✓	✓	✓
Pagare, carta de instrucción para llenar un pagare en blanco	✓	✓	✓
Copia del documento de identidad	✓	✓	✓
Ultimas dos colillas de pago	✓		✓
Certificado de ingresos y retenciones o constancia de no declarante	✓	✓	✓
Carta y matricula de contador para no declarantes		✓	
Certificado o carta de trabajo original de la empresa donde labora, indicar cargo fecha de vinculación y salario y tipo contrato. Este no debe tener ma de 30 día de expedido	✓		
Extracto o certificación de las obligaciones a recoger con fecha de expedición no mayor a 30 días. Se debe evidenciar el número de la obligación y el saldo a la fecha de expedición	✓	✓	✓
Declaración de Renta	✓	✓	✓
Formato de autorización para consultar en centrales de riesgos y listas vinculantes	✓	✓	✓
Certificación Bancaria	✓	✓	✓
Documento de Asegurabilidad	✓	✓	✓
Documento de fianza	✓	✓	✓

1.2. Libre Inversión

Es una línea de crédito de fácil acceso cuyo destino es facilitar la adquisición de bienes y servicios básicos para satisfacer necesidades de los asociados del FEISA, su grupo familiar dentro de los lineamientos definidos en la ley, en forma preferente.

La utilización de esta línea de crédito se basa en el reglamento y políticas de crédito creadas y no exigirá soportes por la utilización de este.

Esta línea de crédito se desembolsará a través de transferencia electrónica o en excepciones en cheque.

1.2.1. Ventajas del crédito de libre inversión

- Agilidad al momento de realizar los trámites del crédito
- Plazos de financiación acorde a las necesidades y de acuerdo con las políticas de crédito
- Puede realizar pagos extras o cancelación total de la deuda
- Dependiendo del monto lo puedes hacer con fianza
- No se tienen costos ocultos
- Asumimos el GMF (4x1000)
- Tasas y cuotas fijas

1.2.2. Condiciones del crédito de libre inversión

- Tasa de interés la vigente al momento del desembolso
- Plazo: máximo 36 meses
- Ingresos familiares requeridos para acceder al crédito
- Fecha de pago: los pagos de nuestros créditos son mes vencidos y se destinarán dos fechas de pago los 5 y 20 de cada mes, la fecha definida será para toda la vigencia del crédito
- Para acceder a nuestros créditos debes ser mayor de edad
- Seguro de vida
- Cuotas fijas mensuales

1.2.3. Documentos exigidos para a aprobación del crédito de libre inversión

Documentos	Empleado	Independiente	Pensionado	Empresas
Solicitud de crédito	✓	✓	✓	
Pagare, carta de instrucción para llenar un pagare en blanco	✓	✓	✓	
Copia del documento de identidad	✓	✓	✓	
Ultimas dos colillas de pago	✓		✓	
Certificado de ingresos y retenciones o constancia de no declarante	✓	✓	✓	
Carta y matricula de contador para no declarantes		✓		
Certificado o carta de trabajo original de la empresa donde labora, indicar cargo fecha de vinculación y salario y tipo contrato. Este no debe tener ma de 30 día de expedido	✓			
Copia de los últimos 3 meses de los extractos bancarios	✓	✓	✓	
Declaración de Renta	✓	✓	✓	
Formato de autorización para consultar en centrales de riesgos y listas vinculantes	✓	✓	✓	
Certificación Bancaria	✓	✓	✓	
Documento de fianza	✓	✓	✓	
Documento de asegurabilidad	✓	✓	✓	✓

Documentos	Empleado	Independiente	Pensionado	Empresas
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de los socios y del representante legal				✓
Último balance general y estados de resultados				✓
Declaración de Renta del ultimo año				✓
Cámara de comercio con fecha de expedición no inferior a un mes				✓
RUT				✓
Dos referencias comerciales (Certificado)				✓
Estados financieros del último año				
Acta de junta donde autorizan el crédito y la constitución de garantías o copia de estatutos en caso de que el representante legal sea quien firme				✓
Flujos de caja actual y proyectado a 3 años				

CONTROL DE CAMBIOS

Numeral	Descripción del Cambio	Fecha del Cambio
N/A	<ul style="list-style-type: none">• Se elimina el numeral 1.3, línea de crédito de vehículo.• Se elimina en numeral 2, línea de crédito de vivienda.	Enero de 2023 Acta de Junta Directiva # 13

DOCUMENTO CONTROLADO